

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2019-085



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca dos (2) de marzo de 2021

Con el fin de continuar con el trámite del proceso Ejecutivo, se señala la hora de las **10:00 am del día 29 de abril de 2021**, para llevar a cabo la audiencia INICIAL prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso en la que se practicará las etapas de conciliación, interrogatorio de la parte a ORLANDO BELTRAN RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO HERNANDEZ JIMENEZ, ISMAEL HERNANDEZ y CARLOS ADELIO REYES ACOSTA quienes deberán absolverlo en la fecha y hora señalada en esta providencia., además de lo anterior se realizará la fijación del litigio, control de legalidad y el decreto de pruebas.

Link para ingreso a audiencia virtual: shorturl.at/rPQS1

Se advierte a las partes y a sus apoderados que deberán comparecer en la fecha y hora señalada anteriormente, so pena de la imposición de sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem. generando así que se presuma cierto los hechos en que se funden bien la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito propuestas, según el caso; Aclarando que la audiencia se realizara de forma virtual, es por ello que las partes interesadas deberán comunicarse con anterioridad con este despacho al abonado **316 448 76 04**, para indagar el procedimiento de conexión a la audiencia.

Por último, se informa que ORLANDO BELTRAN RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO HERNANDEZ JIMENEZ, ISMAEL HERNANDEZ y CARLOS ADELIO REYES ACOSTA, deberán estar de forma física en el Despacho a la hora de la audiencia, guardando los protocolos de bioseguridad, mientras sus apoderados deberán hacerlo de forma virtual.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO N° 14 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria